

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO Y PEDAGOGICO PÚBLICO - LIMA PROVINCIAS 2017

FINALIDAD

Con la finalidad de garantizar el inicio oportuno del trabajo académico en los IES para el periodo 2017, la Comisión de Selección del Proceso de Evaluación para encargatura de Director General en los IES de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, tienen previsto realizar la **CONVOCATORIA en el marco de la normativa vigente.**

BASE LEGAL:

- Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
 - Ley N° 24029 del Profesora modificada por Ley N° 25212
 - Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General
 - Ley N° 28044 Ley General de Educación
 - Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público.
 - Decreto Supremo N° 039-85-ED Reglamento Especial para los docentes de Educación Superior.
 - Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394 y sus modificatorias aprobadas mediante DS N° 003-2012-ED, DS N° 010-2015-MINEDU y DS N° 013-2015-MINEDU.
 - Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley 29394.
 - Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER, Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o función, las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos y modificados por la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED.
 - RVM N° 069-2015-MINEDU, Aprueba el Nuevo Diseño Curricular Nacional y el Nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de los EST.
 - RVM N° 073-2015-MINEDU, Aprueba Norma Técnica para el procedimiento de creación y funcionamiento de IES y procedimiento para la visación de títulos de la EST.
 - RVM N° 077-2015-MINEDU, Modifican literales y apartados de la Norma Técnica N° 022-2010-ED referido al proceso de encargatura de director en los IES, aprobado con RJ N° 0452-2010-ED y su modificatoria, RJ N° 1053-2011-ED.
- Resolución Directoral Regional N° 303-2016- DRELP, que aprueba la Norma Técnica para el desarrollo de las actividades académicas en los IESP y IEST Públicos y Privados.

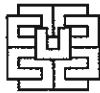
REQUISITOS

- Título Profesional
- Estudios de especialización o post grado en gestión
- Experiencia Docente en Educación Superior (No menor de 3 años).
- Experiencia gerencial relacionada con cargos directivos, jerárquicos o conducción de actividades productivas o empresariales (IEST) o pedagógicas (IESP) no menor de 02 años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años.

Web: www.drelep.gob.pe

Facebook: <http://www.facebook.com/#!/drelep.provincias>

TELEFAX 232 5546 / DGP - 239 3326 / DGI - 239 3235 / ADM - 2393054 / OCI - 304 6325 / DAJ - 239 2598
Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

DOCUMENTACION A PRESENTAR

El expediente virtual del postulante al cargo de Director General (e) debe contener necesariamente la siguiente documentación:

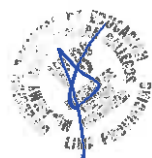
- a) Ficha de postulante (Anexo 8-A RVM N° 077-2015-MINEDU).
- b) Copia simple del DNI
- c) Copia simple del Título Profesional
- d) Copia simple de certificado o constancia de estudios de especialización o postgrado.
- e) Copia simple de certificado o constancias de experiencia docente y gerencial
- f) Declaración Jurada de no tener antecedentes (Anexo 8-B RVM N° 077-2015-MINEDU).

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

El expediente físico completo con la documentación que sustente lo declarado en la ficha de postulante se presenta durante la entrevista personal y debe acreditar toda la documentación registrada a través del expediente virtual.

CRONOGRAMA

N°	ETAPA/FASES	RESP./LUGAR	FECHA
01	Convocatoria y publicación de plazas (10 días)	pg. web IES/ DRELP /MINEDU	Del 02 al 11 de Noviembre
02	Presentación de expedientes en el portal web MINEDU (10 y 2 días)	Página web MINEDU	Del 02 al 13 de Noviembre
03	Revisión y evaluación de expedientes por la comisión (4 días hábiles)	Comisión DRELP verifica Requisitos	14 y 15 de noviembre
		Comisión DRELP evalúa 1-A y/o 1-B	16 y 17 noviembre
04	Entrevista personal (3 días hábiles)	Comisión entrevista a postulantes aptos	18, 21 y 22 noviembre
05	Publicación de resultados parciales(1 día)	Comisión DRELP publica web institucional	23 Noviembre
06	Presentación de reclamos(3 días hábiles)	Postulantes/DRELP	24,25 y 28 noviembre
07	Absolución de reclamos (2 días hábiles)	Comisión DRELP	29 y 30 noviembre
08	Publicación de resultados finales y remisión de informe al Director Regional	Comisión DRELP	01 diciembre
09	Emisión de Resoluciones de encargatura	Director Regional de Educación	02 y 05 diciembre





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 8-E

(RVM N°077-2015-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación de Lima Provincias CONVOCA a concurso para ocupar por encargatura la Plaza de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos:

Nombre del Instituto	Código Modular	Provincia	Distrito	Dirección
"Cañete"	1065531	Cañete	Quilmana	Carretera Quilmana Imperial Km 11-Cañete
"San Pedro del Valle de Mala"	1065093	Cañete	Mala	Av. San Pedro s/n Mala
"Victor R. Haya de la Torre"	0644013	Barranca	Barranca	Jr. Gálvez N° 691-Barranca
"Chancay"	1124957	Huaral	Chancay	Av. La Marítima s/n Puerto Chancay
"Huando"	1672369	Huaral	Huaral	Av. Complejo Educativo Huando s/n Huaral
"Pacaraos"	1124833	Huaral	Pacaraos	Av. Alfonso de Mesías Pacaraos
"Amauta Julio C. Tello"	1065739	Huachichilco	Huachichilco	Calle Chacarilla s/n Huachichilco
"Jatum Yauyos"	0787325	Yauyos	Yauyos	Jr. Leoncio Prado N° 126 Yauyos
"Oyon"	1065218	Oyon	Oyon	Psje. Urpay s/n Km 2 Carret. Oyon Lima.
"Santa María Magdalena"	0814343	Cajatambo	Cajatambo	Av. Central s/n Cajatambo.

Pueden postular a estas plazas todos los docentes nombrados de educación superior que cumplan con los requisitos señalados en la norma.

La información detallada del concurso y los formatos correspondientes (de uso obligatorio) pueden obtenerse en la página web-MINEDU. Los interesados podrán presentar su expediente virtual en la misma página, según indica el cronograma.

Santa María, Octubre 2016

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA-PROVINCIAS

Mg. JIMMY HENRY VERGARA GALLEGOS
Director de Gestión Pedagógica

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA-PROVINCIAS

C.P.C.C. Julio César Moreno Cerna
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL (e)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA-PROVINCIAS

Lic. Abad Pablo Ramos Román
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

